

5. Consolidado de unidades y montos autorizados para el pago de la compensación económica, de lo cual se informa que las planillas aprobadas en agosto y septiembre del corriente año 2020, son planillas correspondientes a solicitudes presentadas dentro del periodo de vigencia de la Ley Transitoria para la Entrega de la Compensación Económica y Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros y que dentro del respectivo proceso han sido autorizadas en los meses de agosto y septiembre 2020.

AÑO 2020	COMPENSACIÓN ECONÓMICA			
	Autobús		Microbús	
	Compensación	Cantidad de Unidades	Compensación	Cantidad de Unidades
PROCESADO EN EL MES DE AGOSTO	\$ 207,200.00	518	\$ 100,200.00	501
PROCESADO EN EL MES DE SEPTIEMBRE	\$ 89,200.00	223	\$ 40,400.00	202



*R.*